

ROSARIO, 14 MAY 2019

**VISTO:** la Ordenanza Nº 1416, en relación a la implementación de la asignatura electiva "Gestión y Desarrollo Territorial" en el Centro Tecnológico de Desarrollo Regional (CTDR) Los Reyunos, de alcance nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el CTDR Los Reyunos, la propuesta conjuga una Actividad Académica en un marco de inmersión formativa.

Que desde el CTDR Los Reyunos, se ha posibilitado la presencia de contingentes de estudiantes de cursos superiores de las diversas Unidades Académicas de la Universidad Tecnológica Nacional en forma habitual.

Que las actividades propuestas por la asignatura, resultan de particular interés para las carreras de Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica y Química.

Que es necesario instrumentar el proceso administrativo que posibilite el dictado de la asignatura en esta Facultad.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**


**Artículo 1.-** Renovar la extensión del dictado de la asignatura electiva "Gestión y Desarrollo Territorial" según lo establecido en la Ordenanza Nº 1416, para las carreras de Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica y Química que se dictan en esta Regional, a partir del ciclo lectivo 2019.

**Artículo 2.-** Regístrese, comuníquese, elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 188**



  
ING. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico